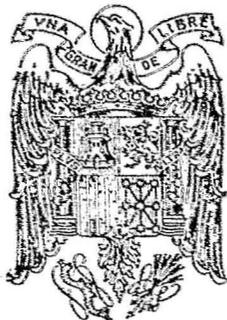


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con la antigüedad de 11 del actual, como comprendido en el artículo 16 de la Orden de 1 de abril de 1952 (D. O. número 84), al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Joaquín Vara del Rey Sáenz, de a mis órdenes, encuadrado en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, incorporándose al de Mando de Armas y quedando en la misma situación en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 28 de agosto de 1953

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (Diario Oficial núm. 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se indica, al jefe y oficial de Infantería (E. A.) que a continuación se relaciona, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se señalan, y en comisión, sin dere-

cho a dietas, en sus actuales destinos, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (E. A.) don Angel Pereira Morante, con la antigüedad de 11 de agosto de 1953, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20, en la 3.ª Región Militar (Valencia).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Florencio Llorente Castro, con la antigüedad de 6 de agosto de 1953, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3, en Marruecos.

Madrid, 28 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para destinos civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de agosto de 1953 («B. O. del E.» número 236), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 163), con residencia en la localidad que a cada uno se le señala.

Capitán auxiliar de Infantería don Felipe Bennacer Sancho, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, en Valencia.

Otro, D. Ignacio García Bernaola,

del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, en Gijón (Oviedo).

Otro, D. Antonio Huertas Pino, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, en Madrid.

Otro, D. Domingo Martín Escalero, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia El Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Madrid.

Otro, D. Manuel Vidal Pradal, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, en Ponferrada (León).

Otro, D. Manuel Pardo Muradanes, de los Juzgados Permanentes de Barcelona, en Orense.

Otro, D. Secundino Rodríguez Parejo, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, en Valladolid.

Otro, D. José Fernández de Alba Linares, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI, en Granada.

Otro, D. José Tejada Hermida, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, en Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería, don Pedro Garrido Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, en Castellón.

Otro, D. Nicolás Merino González, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, en Huelva.

Otro, D. Andrés Mato Roa, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, en Logroño.

Otro, D. Alejandro Iglesias Bartolomé, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, en Soria.

Otro, D. Luis Fernández Galvez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, en Madrid.

Otro, D. Julián Rojo Conde, del Batallón de C. C. C. núm. II, en Burgos.

Otro, D. Antonio Núñez Gallardo, del Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX, en Bilbao (Vizcaya).

Otro, D. Bernabé Vázquez Agullar, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército IV, en Barcelona.

Otro, D. Juan Fontalba Fuentes, del Regimiento de Cazadores Montaña núm. 11, en Guadix (Granada).

Otro, D. José González Martín, del Regimiento de Infantería de Tetuán número 44, en Córdoba.

Otro, D. Tomás Fernández Iglesias, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, en Gijón (Oviedo).

Otro, D. Ramiro de Vegas Llamas, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Miguel Esteban Blasco, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Fernando Almoguera Llanos, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Juan Vadillo Jiménez, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, en Toledo.

Otro, D. Ramón Díaz Suárez, del Regimiento de Infantería Bailén número 33, en Puentes de García Rodríguez (Coruña).

Otro, D. Damasceno Rubio Avió, del Batallón de C. C. C. núm. XXVI, en Puertollano (Ciudad Real).

Otro, D. Salvador Ramón Tormos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, en Mieres (Oviedo).

Otro, D. Antonio Mayoral Pérez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 81, en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Otro, D. Mateo Marcos Gallego, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla.

Otro, D. Ricardo Roa González, del Batallón de Infantería Fuerteventura número XXX, en Arroyomolinos de Vera (Cáceres).

Otro, D. Matías Riestra Jiménez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Tauste Vaça, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, en Almería.

Otro, D. Antonio Pantoja Martín, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, en Almería.

Otro, D. Antonio Olivares Henares, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, en Ronda (Málaga).

Otro, D. David Ciurana Hermosa, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, en Chinchilla (Albacete).

Otro, D. Manuel Rodríguez Pérez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Otro, D. Silvestre Alvarez Romero, del Batallón de Ametralladoras la Cruzada núm. XXVII, en Ceclavín (Cáceres).

Otro, D. Enrique López Aragón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Carmona (Sevilla).

Otro, D. Honorio Ilguero Fernández, del Batallón de C. C. C. número I, en Pelahustán (Toledo).

Otro, D. Jerónimo Quintana Blanco, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3, en Valladolid.

Otro, D. Pausilipo Castañeda Castillo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10, en Valladolid.

Otro, D. José Prieto Calzada, del Regimiento de Infantería España número 18, en Burgos.

Otro, D. Casimiro Urquiza Oca, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en Madrid.

Otro, D. José Abad Vázquez, de la Academia Militar de Suboficiales, en Madrid.

Otro, D. Lorenzo Gutiérrez Berrial, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, en Córdoba.

Otro, D. Enrique Villanueva Guerrero, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11, en Almazora (Castellón).

Otro, D. Ramón Díaz Román, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, en Segura de León (Badajoz).

Otro, D. Manuel del Río Alonso, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63, en Bembibre (León).

Otro, D. Tomás Rabazos Santos, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, en Badajoz.

Otro, D. Gregorio Carpintero Carpintero, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3, en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escuela profesional y alta en en la de complemento, quedando en la situación señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Brigadas de Infantería

Don Ramón Freire Gómez, del Regimiento Ordenes Militares número 37, en Madrid.

Don Francisco Guerra Navarro, de la Caja de Recluta núm. 73, en Las Palmas.

Don Salomón López de la Calle Ugarte, de la Caja de Recluta número 39, en Tarragona.

Don Francisco Ateuza Esteban, del Regimiento Valencia núm. 23, en Pinto (Madrid).

Don José Mansilla Insunza, del Regimiento Simancas núm. 4, en Bembibre (León).

Don Román Labalsa Correas, del

Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Santa Cruz de Tenerife.

Pedro Torres Vicens, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, en Valencia.

Don Juan de Dios Rueda García, del Grupo de Regulares Ceuta número 3, en Madrid.

Don Pedro Cortés Cortés, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, en Madrid.

Don Ramón Jiménez Campos, del Regimiento Oviedo núm. 63, en Marsa (Barcelona).

Don Feliciano Serrano Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, en Tineo (Asturias).

Don Cesáreo Rujiz Bravo, del Regimiento Soría, núm. 9, en Madrid.

Don Félix Jiménez Garoz, del Regimiento Oviedo núm. 63, en Santa Cruz de Tenerife.

Don José López López, del Regimiento Valencia núm. 23, en Madrid.

Don Antonio Rojas Cava, del Regimiento Jaén núm. 25, en Barcelona.

Don Francisco García Conejero, del Regimiento Asturias núm. 31, en Madrid.

Don Emilio García Mata, del Regimiento Cadiz núm. 41, en Cadiz.

Don Gregorio Sánchez Recio, del Regimiento Alcántara núm. 33, en Madrid.

Sargentos de Infantería

Don Santos Martínez González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, en Albacete.

Don Manuel Sánchez Marrero, del Regimiento de Canarias núm. 50, en Las Palmas.

Don Francisco Bueno Alcaine, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, en Barcelona.

Don Nemesio Muñoz López, del Regimiento de Defensa Química en Villarejo de Salvanés (Madrid).

Don Pablo Navarro Carrillo, del Regimiento Jaén núm. 25, en Barcelona.

Don Eugenio Rodríguez Fernández, del Batallón C. C. C. núm. I, en Barcelona.

Don Julián García Beñede, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 4, en Barcelona.

Don Antonio Moreno Corral, del Regimiento San Fernando núm. 11, en Barcelona.

Don Jacinto Hernández Ortiz, del Regimiento Sevilla núm. 40, en Valle de la Serena (Badajoz).

Don Dionisio Merino Solís, del Regimiento Argel núm. 27, en Miajadas (Cáceres).

Don Jerónimo Alonso Múndez, del Regimiento Oviedo núm. 63, en Madrid.

Don Manuel Carrasco Muñoz, del

Regimiento Asturias núm. 31, en
Velilla de San Antonio (Madrid).

Don Laureano Lorenzo Bartolomé,
del Grupo de Regulares Larache
número 4, en Miajadas (Cáceres).

Don José Planillo Ecay, del Gr-
upo de Regulares Arcila núm. 6, en
Salvatierra (Alava).

Don Emilio Estébanez Domínguez,
del Regimiento Simancas núm. 4, en
Lagunilla (Salamanca).

Don Jesús Calvo Abad, del Regi-
miento Cazadores de Montaña nú-
mero 4, en Mallén (Zaragoza).

Don Antonio González Díaz, del
Regimiento Teruel núm. 48, en Or-
rachos (Badajoz).

Don Manuel Ramos Utrera, del Re-
gimiento España núm. 18, en Va-
lencia.

Don Teodoro Galán Duque, del
Regimiento Nuestra Señora de la
Cabeza núm. 58, en Arcos de la
Frontera (Cádiz).

Don Gregorio Cruz Arribas, del
Regimiento Melilla núm. 52, en Ma-
lagón (Ciudad Real).

Don Claudio Manso Vegas, del
Regimiento Milan número 3, en
Oviedo.

Don Francisco Escudero Blanco,
del Regimiento Alcañtara núm. 33,
en Gerona.

Don Diego Monroy Megias, de la
Academia de Infantería, en Guipúz-
coa.

Don Juan Adrados Martínez, del
Regimiento San Marcial núm. 7, en
Madrid.

Don Melchor Vega Díaz, del Re-
gimiento Tetuán núm. 14, en Cá-
ceres.

Don Vicente Pastor Tortajada, del
Grupo de Regulares del Rif núme-
ro 8, en Teruel.

Don Agustín García de la Paz, del
Grupo de Regulares Arcila núm. 6,
en Las Palmas.

Don José Ruiz Ortiz, del Regi-
miento Granada núm. 34, en Huelva.

Don Joaquín Tinoq de la Puente,
del Regimiento San Fernando nú-
mero 11, en Valencia.

Don José Mateo Gutiérrez, del Re-
gimiento Ceuta núm. 54, en Valen-
cia.

Don Enrique García Grande, del
Regimiento África núm. 53, en San-
ta Cruz de Tenerife.

Don Zacarías Marzal Morcate, del
Regimiento Cazadores de Montaña
número 3, en Zaragoza.

Don Domingo Barroso Otero, del
Regimiento Milán núm. 3, en He-
lín (Albacete).

Don Aurelio Ruiz Fernández, del
Regimiento San Fernando núm. 11,
en Alicante.

Don Servillano Herranz González,
del Regimiento Alcañtara núm. 33, or
Madrid.

Don Juan Noguera Costa, del Re-
gimiento Teruel núm. 48, en Ibiza
(Baleares).

Don Luis Barasoain Echarte, del
Grupo de Regulares de Tetuán nú-
mero 1, en Barcelona.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agru-
pación Temporal Militar para Ser-
vicios Civiles, al personal que a con-
tinuación se detalla, causa baja en
la Escala profesional y alta en la
de complemento, quedando en la si-
tuación de reemplazo voluntario
que señala el apartado c) del ar-
tículo 17 de la Ley de 15 de julio de
1952, con residencia en la localidad
que para cada uno se indica.

Brigadas de Infantería

Don Avelino Lao Díaz, del Regi-
miento de Extremadura núm. 15, en
Granada.

Don Julio González Pulido, del
Regimiento Castilla núm. 16, en Bro-
zas (Cáceres).

Don Antonio Gutiérrez Sánchez,
del Regimiento Pavía núm. 19, en
Algeciras (Cádiz).

Don Leonardo Urrea Chasco, del
Regimiento Cazadores de Montaña
número 11, en Rosas (Gerona).

Don José Lavado de la Cruz, del
Regimiento Argel núm. 27, en Al-
cuercas (Cáceres).

Don Jorge Moreno Redrojo, del Re-
gimiento La Victoria núm. 28, en
Caharrasa de Arriba (Salamanca)

Don Dionisio Moral García, del
Regimiento Flandes núm. 30, en Vi-
toria (Alava).

Don Antonio Longobado Vázquez,
del Regimiento Cantabria núm. 39,
en Aguilar de Campos (Palencia).

Don Juan Tur Ventura, del Regi-
miento Palma núm. 47, en Felanitx
(Mallorca) Baleares.

Don Venancio Filgueiras Blanco,
del Regimiento Teruel núm. 48, en
La Coruña.

Don Agustín Gómez Tilve, del Re-
gimiento Canarias núm. 50, en Pon-
tevedra.

Don José Mora Góngora, del Re-
gimiento Canarias núm. 50 en Teide
(Las Palmas de Gran Canaria).

Don José Carrasco Pérez, del Re-
gimiento Nápoles núm. 24, en Car-
tagena (Murcia).

Don Heliodoro Madero Fernández
del Regimiento Belchite núm. 57, en
Zaragoza.

Don José García Hernández, del
Regimiento Ultonia núm. 59, en Es-
pluga de Llobregat (Barcelona).

Don Miguel Gual Buñola, del Ba-
tallón Llerena núm. XXV, en Lluç-
Major (Baleares).

Don Angel Nicolás López, del Ba-

tallón Disciplinario de Marruecos,
en Madrid.

Don Francisco Silva López, del
Regimiento Cazadores de Montaña
número 2, en Manresa (Barcelona).

Don Pedro Pérez Borrego, del Re-
gimiento Cazadores de Montaña nú-
mero 7, en Conil de la Frontera (Cá-
diz).

Don José Ramos Fiz, del Regimen-
to Badajoz núm. 26, en Ciudad Ro-
drigo (Salamanca).

Don José Jaén Domínguez, del
Grupo de Regulares Llano Amarillo
número 7, en Ronda (Málaga).

Don Ricardo Escobar Sarasa, del Go-
bierno Militar de Vizcaya, en Ma-
drid.

Don Emiliano Hidalgo Alija, de la
Subinspección de Regimientos de In-
fantería Independiente, en Madrid.

Don José Martiño Alvez, de las Pri-
siones Militares de Monte Oliveti,
en Salamanca.

Don Fernando Liñán González, de
la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 2, en Málaga.

Don Miguel Sánchez Fernández,
de la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 10, en Málaga.

Don Antonio Aneas Megias, de la
Zona de Reclutamiento y Moviliza-
ción núm. 14, en Pinos Puentes (Gra-
nada).

Don Antonio Cordero Simón, de la
Caja de Recluta núm. 7, en Bada-
joz.

Don Pascual Molinero Fernández,
de disponible forzoso en la 4.ª Re-
gión Militar, en Barcelona.

Don Dionisio Pes Puértolas, de dis-
ponible forzoso en la 5.ª Región Mili-
tar, en Panticosa (Huesca).

Don José Casal Sisto, de disponible
forzoso en la 8.ª Región Militar, en
San Tiso (La Coruña).

Don Carlos Ferrer Mari, de disponi-
ble forzoso en Baleares, en Santa Eu-
lalia del Rio (Baleares).

Don Oscar Gil-Melián, de disponible
forzoso en Canarias, en Palma de
Gran Canaria.

Sargentos de Infantería

Don Luis Matanza González, del Re-
gimiento Inmemorial núm. 1, en Ma-
drid.

Don Luis Alvarez Pérez, del Regi-
miento Milán núm. 3, en Cayes (Ovie-
do).

Don Pedro Bayón Martín, del Regi-
miento Covadonga núm. 5, en Madrid.

Don Antonio Caballero López, del
Regimiento San Marcial núm. 7, en
Palacio de Pisuerga (Burgos).

Don Desiderio Telero Arranz, del
Regimiento San Marcial núm. 7, en
Cuéllar (Segovia).

Don Eligio Rodríguez Rodríguez,
de Regimiento Zamora núm. 8, en Vi-
llar de Ordell (Orense).

Don José Vilchez Díaz, del Regi-

miento Córdoba núm. 30, en Orjiva (Granada).

Don Gregorio Correas Sanz, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Mieres (Asturias).

Don Eulogio Sánchez Mayoral, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Villareal de los Infantes (Castellón de la Plana).

Don Matías Gómez Núñez, del Regimiento Extremadura núm. 15, en Villanueva de Castillejos (Huelva).

Don Teófilo Cubero Durán, del Regimiento Castilla núm. 16, en Monasterio (Badajoz).

Don Antonio Ruiz García, del Regimiento Pavía núm. 19, en Málaga.

Don Manuel González Rodríguez, del Regimiento Vizcaya núm. 21, en Plasencia (Cáceres).

Don Avelino Cobia de la Fuente, del Regimiento Valencia núm. 23, en Aragón (Soria).

Don Manuel Góngora Berenguer, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Jesús Calvo Enciso, del Regimiento Badajoz núm. 26, en Olot (Gerona).

Don Adolfo Martín Hernández, del Regimiento La Victoria núm. 28, en Lumbrales (Salamanca).

Don Agapito Sanchidrián Morato, del Batallón La Palma núm. XXIX, en Badajoz.

Don Carlos Aizola Olozábal, del Regimiento Flandes núm. 30, en Oreltia (Alava).

Don Francisco Amurrio Moreno, del Regimiento Flandes núm. 30, en la Bastida (Alava).

Don Manuel Marinda Gurendes, del Regimiento Flandes núm. 30, en El Burgo (Alava).

Don Andrés Mateos Gil, del Regimiento Flandes núm. 30, en Alegría (Alava).

Don Carlos Sáiz López, del Regimiento Flandes núm. 30, en Vitoria (Alava).

Don Alfredo González Ruiz, del Regimiento Asturias núm. 31, en Villacos de Esgueba (Valladolid).

Don Juan Fernández Muñoz, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37, en Cáceres.

Don Isaac González Sánchez, del Regimiento Ordenes Militares número 37, en Torrejón el Rubio (Cáceres).

Don Esteban Vicente Pérez, del Regimiento León núm. 38, en Cuéllar (Segovia).

Don Francisco Acero Fernández, del Regimiento Cantabria núm. 39, en Cáceres.

Don Fernando Bermejo Santiago, del Regimiento Cantabria núm. 39, en Cáceres.

Don José Urbarren Montero, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Chidela de la Frontera (Cádiz).

Don Ricardo Boquete Ríos, del Re-

gimiento Murcia núm. 43, en Río Janeiro (Brasil).

Don Salvador Formoso Rial, del Regimiento Murcia núm. 43, en Vigo (Pontevedra).

Don Manuel Prado Méndez, del Regimiento Murcia núm. 43, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Don Epifanio Vega Hernández, del Regimiento Tarragona núm. 43, en Mérida (Badajoz).

Don Jenaro Cedillo Rubio, del Regimiento Tarragona núm. 43, en Pontevedra.

Don Eusebio Simón Bascones, del Regimiento Garelano núm. 45, en Bilbao (Vizcaya).

Don Angel Rubia Hrdalgo, del Regimiento Mahón núm. 46, en Granada.

Don Francisco Morilla Reyes, del Regimiento Palma núm. 47, en Alora (Málaga).

Don Antonio Pellicer Lladó, del Regimiento Palma núm. 47, en Cabilia (Baleares).

Don Jesús Langarica Garasa, del Regimiento Teruel núm. 48, en Bilbao (Vizcaya).

Don Antonio Acosta Pérez, del Batallón Lanzarote núm. XXXI, en Los Llanos de Aridane.

Don Vicente García Amade, del Regimiento Tenerife núm. 49, en Iguete de Candelaria (Tenerife).

Don Manuel López Díaz, del Regimiento Tenerife núm. 49, en «El Poito de Abona» Arico (Tenerife).

Don Gil Sancho Cuerpo, del Regimiento Tenerife núm. 49, en La Laguna (Tenerife).

Don Buenaventura Belda García, del Regimiento Canarias núm. 50, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Jesús Fernández Fernández, del Regimiento Canarias núm. 50, en Santa Lucía de Tira (Las Palmas de Gran Canaria).

Don Antonio Marrero Marrero, del Regimiento Canarias núm. 50, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Eusebio Jiménez Pozo, del Regimiento Melilla núm. 52, en Durreal (Granada).

Don Deogracias Rodríguez Fernández de Córdoba, del Regimiento Melilla núm. 52, en Melilla (Marruecos).

Don Esteban Sierra Díez, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, en Monroí (Cáceres).

Don Lorenzo Domínguez Barquero, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Don José Gil Gil, del Regimiento Ultonia núm. 59, en Barcelona.

Don Francisco Molina Romero, del Regimiento Oviedo núm. 63, en Madrid.

Don José Martín Morales, del Batallón C. C. C. núm. I, en Barcelona.

Don Jesús Garrido Antofianza, del Batallón C. C. C. núm. II, en Calahorra (Logroño).

Don Félix Crespo Bombín, del Batallón C. C. C. núm. II, en Aranda de Duero (Burgos).

Don Juan Rodríguez Rodríguez, del Batallón Fuerteventura núm. XXX, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Valentín Ayssa Larraz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, en Manresa (Barcelona).

Don Arcadio García Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Huesca.

Don Dionisio Pastora Vicioso, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Zaragoza.

Don Dionisio García Marauri, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, en Logroño.

Don Luis Blanco Alvarez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5, en Barco de Valdeorras (Orense).

Don Matías Cilleros Cilleros, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5, en Zaragoza.

Don Salvador González Alvarez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5, en Zaragoza.

Don Telesforo Pérez Candelaria, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5, en Zaragoza.

Don Gregorio Alonso Sualdea, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, en Zaragoza.

Don Teodoro Laredo Fresco, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, en Villavieco de los Caballeros (Valladolid).

Don Jesús Soriano Molina, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, en Blanca (Murcia).

Don Ignacio Pavón Lagares, del Regimiento Melilla núm. 52, en la Palma del Condado (Huelva).

Don Eusebio Feijóo Santos, del Grupo de Regulares Arcilla núm. 6, en Ceuta (Marruecos).

Don Antonio Arigoyen Ayerra, del Grupo Regular Arcilla núm. 6, en Oteiza (Navarra).

Don José Pozo Jiménez, del Grupo de Regulares Arcilla núm. 6, en Córdoba.

Don Antonio Bejerano Salas, del Grupo de Regulares del Rif núm. 8, en Melilla (Málaga).

Don Enrique Larrubia Gálvez, del Grupo de Regulares del Rif núm. 8, en Linares (Jaén).

Don Jesús López Rodríguez, del Grupo de Regulares del Rif núm. 8, en Barco de Valdeorras (Orense).

Don José Romero Carrasco, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, en Badalona (Barcelona).

Don Manuel Arribas de Diego, de la Base Mixta de Carros de Combate, en Segovia.

Don Eulogio Santos Munilla, de la Capitanía de la 7.ª Región Militar, en Valladolid.

Don José Garzón Ventura, de la Capitanía de la 9.ª Región Militar, en Zúbia (Granada).

Don Esteban Rebellado Rebellado, de los Juzgados Permanentes de Barcelona, en Barcelona.

Don José Gómez González, de los Juzgados Permanentes de la 7.ª Región Militar, en Valladolid.

Don José Vilera de Puga, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en Planas (Barcelona).

Don Severiano Mohedas Muñoz, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Don Crescencio Acebes Sanz, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, en Zaragoza.

Don Isaias Ibáñez Carnicero, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, en Miranda de Ebro (Burgos).

Don Alejandro Palacios Román, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en El Pego (Zamora).

Don José Baldomir Patiño, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Arteijo (La Coruña).

Don Manuel Fontela Neila, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Lestedo-Boquijón (La Coruña).

Don Elías Vilehez Rodríguez, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, en Ojiva (Granada).

Don Eustasio Bravo Merino, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, en Torres de Santa María (Caceres).

Don Pedro Medina Luque, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, en Alora (Málaga).

Don Eloy Cedres Borges, de disponible forzoso en Canarias, en La Laguna (Tenerife).

Don Joaquín Ruiz Vargas, de disponible forzoso en Canarias, en Guimar (Tenerife).

Madrid, 26 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo que determina el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar el capitán de Infantería (E. C.) don Luis García-Ontiveros Loscertales, de los Juzgados Permanentes de la misma.

Madrid, 28 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto

de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Ejército, por inutilidad física, el brigada de Infantería, en situación de reemplazo por herido en la 2.ª Región Militar, plaza de Pozo-Alcón (Jaén), D. Adolfo Segura Salazar, pasando a la situación de retirado y debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de brigada de Infantería, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, la cual podrá ser solicitada por los de la indicada categoría que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 15 del próximo mes de septiembre.

Las papeletas de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo y por conducto reglamentario.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas por los de la citada categoría que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del 30 de septiembre próximo.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, al Capitán General de Canarias, cuya Autoridad formulará a este Ministerio la propuesta correspondiente.

Batallón de Infantería Santa Cruz de Iñfi núm. XXVIII.—Una de brigada y cuatro de sargento.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal por el personal que voluntariamente lo solicite, o por el que se le destine con carácter forzoso, las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería, existentes en las Unidades y dependencias que se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas por los de la indicada categoría que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 30 del próximo mes de septiembre.

Las papeletas de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario y por telégrafo sus peticiones.

Regimiento Simancas núm. 4.—Tres de sargento.

Regimiento Covadonga núm. 5.—Dos de brigada y tres de sargento (con residencia en Alcalá de Henares, Madrid).

Regimiento Saboya núm. 6.—Una de sargento.

Regimiento Soria núm. 9.—Dos de sargento.

Regimiento Córdoba núm. 10.—Siete de sargento.

Regimiento San Fernando número 11.—Una de brigada.

Regimiento Mallorca núm. 13.—Tres de sargento.

Regimiento Tetuán núm. 14.—Cinco de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento Castilla núm. 16.—Una de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento España núm. 18.—Una de sargento.

Regimiento Vizcaya núm. 21.—Dos de sargento.

Regimiento Álava núm. 22.—Tres de brigada y dos de sargento.

Regimiento Nápoles núm. 24.—Seis de brigada y siete de sargento.

Regimiento Jaén núm. 25.—Cinco de brigada y siete de sargento.

Regimiento Badajoz núm. 26.—Seis de brigada y seis de sargento.

Regimiento La Victoria núm. 28.—Dos de sargento.

Regimiento San Quintín núm. 32.—Tres de sargento.

Regimiento Alcántara núm. 33.—Dos de brigada.

Regimiento Granada núm. 34.—Cinco de sargento.

Regimiento Burgos núm. 36.—Dos de brigada y tres de sargento.

Regimiento Ordenes Militares número 37.—Dos de brigada y seis de sargento.

Regimiento León número 38.—Dos de sargento.

Regimiento Cantabria núm. 39.—Tres de sargento.

Regimiento Cádiz núm. 41.—Cuatro de sargento.

Regimiento Mahón núm. 46.—Tres de brigada y dos de sargento.

Regimiento Tenerife núm. 49.—Una de brigada y cinco de sargento.

Regimiento Melilla núm. 52.—Cuatro de sargento.

Regimiento Africa núm. 53.—Cinco de sargento.

Regimiento Ceuta núm. 54.—Una de sargento.

Regimiento Ebro núm. 56.—Cinco de sargento.

Regimiento Belchite núm. 57.—Tres de sargento.

Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.—Dos de brigada y una de sargento.

Regimiento Utronia núm. 59.—Una de brigada y cinco de sargento.

Regimiento Oviedo núm. 63.—Dos de sargento.

Regimientos Cazadores de Montaña

Regimiento Cazadores de Montaña número 1.—Dos de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 1 (para el Batallón Cuenca número XL).—Una de brigada.

Regimiento Cazadores de Montaña número 2.—Una de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 3 (para el Batallón Chiclana núm. XXXII).—Una de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 3.—Una de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 3 (para el Batallón Tarifa número IX).—Una de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 6.—Seis de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 6 (para el Batallón Magallanes número XVIII).—Dos de brigada.

Regimiento Cazadores de Montaña número 7.—Dos de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (para el Batallón Ceriñola número XXXV).—Cuatro de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (para el Batallón Otumba número XXXVI).—Una de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 10.—Tres de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 11.—Una de brigada.

Regimiento Cazadores de Montaña número 11 (para el Batallón Figueras número XLII).—Dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 11 (para el Batallón Segorbe número XLIII).—Dos de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (para el Batallón Arapiles número III).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (para el Batallón Brunete número XXXIII).—Dos de brigada y cinco de sargento.

Batallones Independientes

Batallón La Cruzada núm. XXVII.—Cinco de brigada y una de sargento.

Batallón La Palma núm. XXIX.—Dos de sargento.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 5.—Dos de brigada.

Número 6.—Una de brigada.

Número 7.—Una de brigada.

Número 11.—Una de brigada.

Número 14.—Tres de brigada.

Número 21.—Una de brigada.

Número 22.—Una de brigada.

Número 23.—Dos de brigada.

Número 24.—Dos de brigada.

Número 25.—Dos de brigada.

Número 27.—Una de brigada.

Número 28.—Una de brigada.

Número 29.—Una de brigada.

Número 37.—Una de brigada.

Número 43.—Una de brigada.

Número 48.—Una de brigada.

Caja de Recluta

Número 1.—Una de brigada.

Número 5.—Una de brigada.

Número 12.—Una de brigada.

Número 16.—Una de brigada.

Número 17.—Una de brigada.

Número 18.—Una de brigada.

Número 33.—Una de brigada.

Número 34.—Una de brigada.

Número 36.—Dos de brigada.

Número 38.—Dos de brigada.

Número 41.—Una de brigada.

Número 48.—Una de brigada.

Número 60.—Una de brigada.

Número 61.—Una de brigada.

Número 70.—Una de brigada.

Número 71.—Una de brigada.

Número 73.—Dos de brigada.

Fortalezas y Prisiones

Prisiones Militares de Madrid.—Una de brigada.

Prisión de Monteolivetti.—Dos de brigada.

Castillo de Montjuich.—Una de brigada.

Cuarteles Generales

Cuartel General del Cuerpo de Ejército I.—Una de brigada.

Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento.

Subinspección de Regimientos Independientes.—Una de brigada.

Gobiernos Militares

Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una de brigada.

Gobierno Militar de Vizcaya.—Una de brigada.

Inspección General de Movilización.

Una de brigada.

Centros de Enseñanza

Escuela de Estado Mayor.—Una de brigada.

Academia General Militar.—Una de sargento.

Academia Militar de Suboficiales.—Dos de sargento.

Escuela Central de Educación Física.—Una de sargento.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería, existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas por el personal de la citada categoría que cumpla las condiciones de mínima permanencia antes del día 30 del próximo mes de septiembre.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, cuya Autoridad formulará a este Ministerio la propuesta correspondiente.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.—Una de sargento.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6. Seis de sargento.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.—Ocho de sargento.

Batallón Disciplinario de Marruecos.—Cuatro de brigada.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Brigada de La Legión

Don Antonio Bueno Miralles, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Pasajes (Guipúzcoa).

Sargentos Legionarios

Don Antonio González González, de la Inspección de La Legión, en Rubiana de Valdeorras (Orense).

Don Jesús Romero Segundo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en Navalvillar de Peña (Badajoz).

Don Vicente Romo Torrijos, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Valencia.

Don Rafael Rodríguez Márquez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Villanueva de la Serena (Badajoz). Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA**Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 26 de agosto de 1953 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Francisco Siso Galán, ayudante de campo del General de División D. Anselmo Arenas Ramos, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando en su actual destino. Madrid, 27 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 27 de agosto de 1953 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Mariano Lafita Jecobek, ayudante de campo del General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército D. Angel Menéndez Tolosa, Director General de Fortificaciones y Obras, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y continuando en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino, hasta que se cubra su vacante. Madrid, 28 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan, correspondientes al Grupo de Mando de Armas.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.—Una de comandante.

Academia de Caballería (Escuadrón de Destinos, Ganado y Material).—Una de capitán y una de teniente.

Segundo Depósito de Sementales.—Una de capitán.

Séptimo Depósito de Sementales (Sección de Baeza).—Una de capitán.

Yeguada Militar de Córdoba (Sección de Arabes).—Una de capitán.

Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos.—Una de capitán.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Dos de capitán.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Grupo Dragones del Alfambra.—Dos de comandante y una de capitán.

Escuadrón de Auto-Ametralladoras Cañón de Inhi-Sahara.—Una de teniente.

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante.

Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VII.—Una de capitán.

Madrid, 28 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal una vacante de comandante de Caballería de la Escala complementaria en la Caja de Recluta número 33 y otra en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente auxiliar de Caballería, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias adelantar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 26 de agosto de 1953, al jefe y oficial de Caballería que a continuación se indica, quedando en la situación que se les señala.

A teniente coronel

Comandante de Caballería (E. A.) don José Muñoz Rodríguez, delegado de Cría Caballar de las provincias de Valladolid, Palencia y Segovia, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid) y continuando en

comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Ricardo García de Vinuesa Novales, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, causando baja en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo y alta en el de Mando de Armas, continuando en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 27 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al sargento especialista paradista D. Pedro Fraile García, del sexto Depósito de Sementales (Sección Burgos).

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Capitanes de la Escala auxiliar

Don Joaquín Alfaro Tebar, del Regimiento de Artillería núm. 13, en Albacete.

Don Antonio Sánchez Casas, del Regimiento de Artillería núm. 76, en Madrid.

Don Francisco Anegas Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 42, en Motril (Granada).

Don Eduardo Cantalejo Cárdenas,

del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, en Barcelona.

Don Angel Latorre Cambronero, del Regimiento de Artillería núm. 21, en Barcelona.

Tenientes de la Escala Auxiliar

Don Francisco García Rabio, del Regimiento de Artillería núm. 47, en Valladolid.

Don Antonio Ayala Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, en Bézmez (Córdoba).

Don Jerónimo Rodríguez Ulloa, del Regimiento de Artillería núm. 64, en Puertollano (Ciudad Real).

Don Luis Gómez Pérez-Zamora, del Grupo de Artillería Antiaéreo número II, en Andorra (Teruel).

Don Enrique Barreras Alemany, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, en Almería.

Don Rafael López Parejo, del Grupo de Artillería Antiaérea núm. III, en Almería.

Don José García González, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, en Calasparra (Murcia).

Don Santiago Bravo Raposo, del Regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud (Zaragoza).

Don Abelardo Hernández Rey, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, en Carlet (Valencia).

Don Anaido Martínez Gómez, del Grupo de Artillería Antiaérea número III, en Carballeda de Avia (Orense).

Don Angel Fernández Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 15, en Valladolid.

Don Antonio Córdoba Zedor, del Regimiento de Artillería núm. 33, en Barcelona.

Don Marcelo Gutiérrez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 45, en Quintanar Sierra (Burgos).

Don Jorge Sánchez González, del Regimiento de Artillería núm. 33, en Osuna (Sevilla).

Don Alfonso Rey Sánchez, del Parque y Maestranza de Artillería de Móhila, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Brigadas

Don José Martín Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 30, en Tetuán.

Don Luis Jiménez Baeza, de la Jefatura de Artillería de Ejército, en Madrid.

Don Teodoro Tomé Gómez, de la Escuela Militar de Montaña, en Carriño (La Coruña).

Don Francisco Sánchez Olmedo, del Regimiento de Artillería núm. 11, en San Sebastián.

Don Nicolás Gómez Polo, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII, en Escatrón (Zaragoza).

Don Fernando García Recio, del Re-

gimiento de Artillería núm. 76, en Miranda de Ebro (Burgos).

Don Segismundo Carrasco Corral, del Regimiento de Artillería núm. 32, en Villanueva Masía (Granada).

Don Andrés Cruz Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 42, en Jaén.

Don Manuel Pérez Pérez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número III, en Pontevedra.

Don Vicente Serrano Cortés, del Regimiento de Artillería núm. 29, en Fraga (Huesca).

Don Plácido Rodríguez Pose, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Madrid.

Don Gonzalo Abril Cano, del Regimiento de Artillería núm. 76, en Granada.

Don Rafael Ayala Rojano, del Regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla.

Don Blas Oliva Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 47, en Albacete.

Don Santos Gómez Segovia, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Madrid.

Don Victoriano Ortiz Villate, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. II, en Valencia.

Don Julio Basulto González, de la Maestranza de Artillería de Tetuán, en Valencia.

Don Teodoro Hernández Casillas, del Regimiento de Artillería núm. 12, en Madrid.

Don Angel Alvarez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, en Palamós (Gerona).

Don Juan Madroñal Sánchez, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, en Cádiz.

Brigadas de Banda

Don Antonio Flórez Mariscal, del Regimiento de Artillería núm. 22, en Valencia.

Don Tomás Sánchez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 24, en Valencia.

Don Juan Baena López, del Regimiento de Artillería núm. 31, en La Laguna (Tenerife).

Sargento efectivo (brigada de complemento)

Don Eugenio Penide Rilo, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, en Pontevedra.

Sargentos

Don Juan González Aleman, del Regimiento de Artillería núm. 72, en Las Palmas (Canarias).

Don José María Enriquez González, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, en Villafranca de los Barros (Badajoz).

Don Pedro Alario Hieras, del Regi-

imiento de Artillería núm. 27, en Buñol (Valencia).

Don Ventura Rivera González, del Regimiento de Artillería núm. 27, en San Esteban de Pravia (Asturias).

Don Pedro Mafiueco Alonso, del Regimiento de Artillería de Costa de las Bajas, en Vigo (Pontevedra).

Don Isidoro Quesglas Bruno, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, en Buñola (Baleares).

Don Aniceto Zurdo Recio, del Regimiento de Artillería núm. 75, en Barcelona.

Don Angel Herrero López, del Regimiento de Artillería núm. 47, en Ampudia (Palencia).

Don Celestino Blanco Lores, del Regimiento de Artillería núm. 23, en Pontevedra.

Don Lorenzo Vinagre Nevado, del Regimiento de Artillería núm. 33, en Barcelona.

Don Buenaventura Alegría Flores, del Regimiento de Artillería núm. 43, en Lucar (Almería).

Don Justo Martínez Núñez, del Regimiento de Artillería núm. 29, en Baza (Huesca).

Don Rafael Jiménez López-Argueta, del Regimiento de Artillería núm. 14, en Villanarrique (Sevilla).

Don Manuel Fernández Salazar, del Regimiento de Artillería núm. 64, en Villadecans (Barcelona).

Don Antonio Lorenzo Blázquez, de la Maestranza de Artillería de Madrid, en Madrid.

Don Andrés López Linares, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, en Guntín (Lugo).

Don Alejandro Jiménez del Pino, del Regimiento de Artillería núm. 64, en Alcoy (Alicante).

Don Manuel Lozano Aguilera, del Regimiento de Artillería núm. 22, en Gerona.

Don Gaspar Bestart Riera, del Regimiento de Artillería núm. 23, en Palma de Mallorca.

Don Aniceto González Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Don Indalecio Barrera Jiménez, de la Maestranza de Artillería de Tetuán, en Valencia.

Don Félix Marquina Gregorio, del Regimiento de Artillería núm. 43, en Valencia.

Don Dionisio Muñoz Fernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Madrid.

Don Isidro Nicanor Salemón, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, en Pontevedra.

Don Francisco Cuesta Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 45, en Madrid.

Don Manuel Vallecillo Vargas, del Regimiento de Artillería núm. 76, en Jaén.

Don Antonio Camacho Serrano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de

Ejército IX, en Puerto de Santa María (Cádiz).

Don Jesús García del Castillo, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, en Cádiz.

Don Miguel Trigos Bermejo, del Regimiento de Artillería núm. 12, en Cáceres.

Madrid, 23 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armero D. Pedro Aza García, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1951. (Rectificación.)

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1953

Maestro armero D. Manuel Menéndez Burgos, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. José Ortiz Quirós, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1953

Maestro armero D. Antonio Ramis Oliver, del Batallón de Infantería Llearena núm. XXV.

Otro, D. Secundino Ramírez Ramírez, del Batallón de Infantería Fueraventura núm. XXX.

Otro, D. José Cuellar Porcel, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Ismael García Martínez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Amador Cantillana, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1953

Maestro armero D. Francisco Rodríguez Escudero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2.

Otro, D. Angel García González, del Regimiento de Artillería número 27.

Otro, D. Félix Zuazua Menéndez, del Regimiento de Infantería Burgos

número 36, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. José Fernández Suárez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1953

Maestro armero D. Estelvino Bande Reza, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Manuel Domínguez Pérez, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Mario Manrique Antón, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Otro, D. Gregorio Amon Melgar, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. José Subías Sobradriel, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Jacinto Casero Herranz, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Antonio Rebaque Diego, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Granda Rodríguez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Tomás Alonso Alonso, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, y en comisión en la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Constantino Martínez Huertas, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Desiderio Ruiz Arroyo, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Maestro armero D. Ricardo Roza Órdiales, del primer Tercio Móvil de la Guardia Civil, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1953

Maestro armero D. Juan García Macías, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Miguel Salido Giménez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Salvador Martín Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Salvador Ruiz Aragón, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. José Soto Herrera, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Bernardo del Pino Romero, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Antonio Conde Aguilas, de

la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Vidal Sánchez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Antonio Cejas Chaparro, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Maestro ajustador D. Leopoldo de Arcos Madera, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. José Ruiz Merlo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Manuel Pleguezuelo Cabrerizo, del Regimiento de Artillería número 16, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1953

Maestro ajustador D. Gabriel Bocio Fuerte, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Arsenio Rodríguez Rufino, del Regimiento de Artillería número 61.

Otro, D. Julio Ponte Prado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Pedro Cañas González, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Amdador Sagarroy, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Alfonso Muñoz Barranco, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Manuel Sirviento Castellano, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Salvador Benigno Leal, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Enrique González Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Luis Ferroiro Minguéz, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Maestro ajustador D. Santiago Soriano Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 48, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Alfonso Becerra Castañeda, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1953

Maestro ajustador D. Francisco Munuera Acosta, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Miguel Luque García, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Maestro carpintero D. Miguel Caja Cánovas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1953

Maestro guarnicionero D. Antonio Melo Melo, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. José Alonso Cobos, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Postigo Rivas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Daniel Muñoz Gutiérrez, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Antonio González Badillo, del Regimiento de Caballería Alcántara núm. 15.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1953

Maestro guarnicionero D. Antonio Monge Ugarte, del Batallón de Cañones Contra Carros núm. 11.

Otro, D. Fernando González Vicente, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Emilio Martínez González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Rafael Jiménez Escudero, del Regimiento de Infantería Ballén número 60.

Otro, D. Adolfo Nicolás Rico, del Grupo de Dragones del Alfabrera.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1953

Maestro guarnicionero D. Juan Tomás Carvajal, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. Juan Camacho Salguero, del 38 Tercio de la Guardia Civil.

Maestro guarnicionero D. Antonio Díaz López, del Regimiento de Artillería núm. 18, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Auxiliar de Obras y Talleres D. Pedro Alonso Rivas, del Regimiento de Carros de Combate Alcazar de Toledo número 61, siete trienios por llevar

veintiún años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1953

Auxiliar de Obras y Talleres D. Tomás Camps Garriga, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Antonio Carreras Villalonga, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Vicente Guaps Mateo, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1953

Auxiliar de Obras y Talleres don Francisco Cañizares Martínez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Manuel Álvarez Álvarez, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Segismundo García Fernández, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

Otro, D. Pedro Sanz Parente, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Enrique González Alonso, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Hernández Martínez, del Museo del Ejército.

Otro, D. Manuel de la Orden Cepa, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Ramón Cruz Gutiérrez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Madrid, 26 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir, que a continuación se relacionan:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su nombramiento como auxiliar provisional de Almacén de Artillería, a percibir desde 1 de agosto de 1953

Auxiliar de Almacén D. José Sordo no Hoyos, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Luis Suárez González, de la Fabrica de Armas de Oviedo.
Otro, D. Enriquè Varela Landrove, de la Fabrica de Armas de La Coruña.
Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad que se exprese a los capitanes de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales quedan a sus órdenes en las Regiones Militares que para cada uno se cita y en comisión, sin derecho a dietas, en las Unidades donde prestan sus servicios, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se pudieren los destinos correspondientes a ellas.

Con antigüedad de 23 de diciembre de 1952

Capitán de Ingenieros D. Jerónimo Muñoz Salinas Hernández, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Otro, D. Marcelino Alvarez Autolín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Manuel González Martín, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Baldomero Hernández Paz, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Fabio Gálvez Belloso, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. José Guardado Peña, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA
POR LA PATRIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal perteneciente al Benemérito Cuerpo que a continuación se relaciona:

Coronel D. Luis Aguilar Posada, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Capitán D. Rodrigo San Millán Ramos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Ladislao Pérez Manjón, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Saturnino Benavides Lago, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José del Nozal Canduela, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a brigada, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Modesto Martín Santamarina, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Jesús Reguero Hernández, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Angel Santos Conejo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otro, D. Hernando Calleja García, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Juan Alvarez Pérez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Teniente D. Eulalio García Pérez, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Joaquín Méndez Arroyo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Auxiliar Mayor de Oficinas D. Lorenzo Viejo Pérez, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su nombramiento como auxiliar de oficina del Ejército del Aire, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Alférez asimilado D. Miguel Rodríguez Gil del Real, tres trienios por llevar nueve años de permanencia en el Benemérito Cuerpo, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ingresos

Como resultado del expediente instruido con arreglo al artículo séptimo de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, se le desestima su pase a «Mutilado permanente» al teniente coronel de la Guardia Civil D. Luis Tejada Barceló, quedando como tal «Mutilado útil», si bien solamente «apto para servicios burocráticos».

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del expediente instruido con arreglo al artículo séptimo de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292) y de acuerdo con la informado por la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, se le desestima su pase a «Mutilado permanente» al sargento de Infantería D. Teodoro Alonso Tomás, quedando como tal «Mutilado útil», si bien solamente «apto para servicios burocráticos».

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del expediente instruido con arreglo al artículo séptimo de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, se le desestima su pase a «Mutilado permanente» al guardia civil D. Juan Blanca de Dios, quedando como tal «Mutilado accidental útil», si bien solamente «apto para servicios burocráticos».

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Coronel Interventor D. Enrique López Carretero, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, diez trienios por llevar trein-

ta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Comandante interventor D. Luis Vázquez Garriga, con destino en la Intervención de los Servicios de Pamplona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Capitán interventor D. Luis Olmedo Jiménez, con destino en las Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 11 del actual (D. O. número 180), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1 el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Ferré Riado, actualmente director del Hospital Militar de Jaca.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 23 de agosto de 1953, al jefe y oficial veterinario de la Escala activa que a continuación se citan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican y en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos, hasta que anuncias nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a las mismas.

A teniente coronel

Comandante veterinario (E. A.) don Felipe Arroyo González, del Regimiento de Caballería de Montesa núm. 3, en la 1.ª Región Militar.

A comandante

Capitán veterinario (E. A.) D. Marino Martínez Hernán, de la Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, en Marruecos. Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Hernani (Guipúzcoa), el comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Manuel Romero Jiménez, cesando en la de reemplazo por enfermo que le fué concedida por Orden de 28 de marzo de 1953 (D. O. número 74).

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se expresan.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Comandante de Oficinas Militares don Salvador Rebaque Hernández, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Mesana Riera, del Parque de Intendencia de Palma de Mallorca, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Gregorio Gallego Rivero, de Transportes Militares de Melilla, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don Félix Guerra Arana, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Jesús Garay Yuste, del Parque de Intendencia de Valladolid, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Teniente de Oficinas Militares don Arsenio Pablos Villacorta, de la Zona de Reclutamiento y Movillización

número 42, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Manuel Fernández Pena, de la Jefatura de Transportes Militares de La Coruña, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Capitán de Oficinas Militares don Amado Alfaro Sansoube, del Gobierno Militar de Teruel, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Eduardo Reveriego Alcántara, del Hospital Militar de Cáceres, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente de Oficinas Militares don Víctor Villasanté Pascual, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Silvano Martínez Espinosa, de la Secretaría Judicial de la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Rafael Morena Barba, de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 15, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Baudilio Tamames Santiago, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Capitán de Oficinas Militares don Jose Ruiz-Ojeda Ruiz, de la Caja de Recluta núm. 49, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Rafael Fernández Pérez, de la Comandancia de Fortificaciones de la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Eduardo Pérez Farinos, de la Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Teniente de Oficinas Militares don Emilio Barranco, Hanglin, del Alto Estado Mayor, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Félix Nistal Alonso, de la Intervención General, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Eugenio Miñambres Alfonso, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. José García García, de la Subinspección de la 1.ª Región Militar de Madrid, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Antonio Mateo Gómez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Fernando Díaz-Avilés Plazuelo, de la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Jaime Bretón García, de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 43, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Manuel Pozuelo González, de los Servicios de Intendencia y Provisiones de la Comandancia General de Melilla, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don José Jiménez Rodríguez, en situación de disponible forzoso en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1953.
Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al capitán de Oficinas Militares (E. C.) don Eduardo Aguirre Moreno, con destino en el Depósito y demás Servicios de Intendencia de Bilbao, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez Corrales, del Polígono de Experiencias de Carabanchel a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Florencio Muñoz Muñoz, de la Caja de Recluta núm. 55, a percibir desde 1 de julio de 1953.

A percibir desde 1 de agosto de 1953

Ayudante de Oficinas Militares don Abilio Martínez García, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Manuel Galán Palacios, de la Caja de Recluta núm. 12.

Otro, D. Vicente Martín Martín-Sevillano, de los Servicios de Intervención de León.

A percibir desde 1 de septiembre de 1953

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Jiménez Parrón, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Rafael Tenillado Muñoz, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Eduardo Cañas Cervilla, de la Dirección General de Enseñanza Militar.

Otro, D. Marcos Maluenda Saz, de la Dirección General de Enseñanza Militar.

Otro, D. Gregorio Manjón Martín de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Antonio Sopena Puebla, del Gobierno Militar de San Sebastián.

Otro, D. José Rodríguez Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. Gabriel Moreno Medina, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Octovilo Lorenzo Lorenzo, de los Servicios de Intendencia de Avila.

Otro, D. Miguel Gil Lozano, del Instituto de Higiene Militar.

Otro, D. Antonio Ferrero Mangas, de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Valladolid.
Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Isabel Salvador Bravo al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Emilio del Río Pérez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Queda sin efecto el destino al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, adjudicado por Orden de 14 del actual (D. O. núm. 183), al ayudante de Oficinas Militares D. Julián Ferreras García, el cual continuará en su anterior destino.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se relacionan:

Conserje y guardador militar D. Florentino Martín Castro, del Gobierno Militar de Burgos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso como celador de Edificios Militares, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Bautista Guillamón Guillamón, en situación de reemplazo por herido en Baleares, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su nombramiento como celador de Edificios Militares, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

TRES TRIENIOS POR LLEVAR NUEVE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU NOMBRAMIENTO COMO CONSERJE Y GUARDADOR MILITAR

A percibir desde 1 de septiembre de 1953

Conserje y guardador militar don Diego Ruiz Molina, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. José García Rivero, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Felipe Cantos Fernández, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Bárbaro Zamorano Cirujano, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Victoriano Alonso Alonso, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Juan Contreras Vieco, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Norberto Sanz de Lama, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Anastasio Espinel Adrián, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Máximo García Miguel, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Ruiz Rodrigo, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Gonzalo Estebarán Casado, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Felipe Cantero León, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Selles Selles, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Julián Asenjo Jimeno, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Teodosio Herrero Cobos, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Lozano Puente, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Burgos Domingo, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Vicente de la Iglesia de la Iglesia, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Mariano Orts Verdú, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. José Azpelota Calvo, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Ramón Vázquez Casal, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Gregorio Vergara Larriba,

del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Vicente Arenillas Capellán, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Jenaro Blanco Martínez, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Medina Gómez, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Balaguer Balaguer, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Lucinio Fernández Márquez, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. José Gamarra Pérez, de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Joaquín Ortiz Julve, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Francisco Céspedes Serrano, del Gobierno Militar de Cartagena.

Otro, D. Rogelio Yáñez Fernández, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 29 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. núm. 61), y ampliada por la de 14 de diciembre de 1949 (D. O. número 282), y 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9), se concede el sueldo o haber que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican:

Infantería

Cabo de Banda Emilio Casas Cuesta, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Luis Sánchez Poña, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1953.

Cabo músico Marcelino Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, sueldo de sargento, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Francisco de la Torre Arro-

yo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Cabo de Banda Miguel Granados Roderó, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, sueldo de 3.760 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1953.

Cabo músico Vicente Ruiz Cortina, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Sargento músico D. Antonio Lafarga Causada, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, sueldo de brigada, a partir de 1 de agosto de 1953.

Cabo músico Diego Morales Escudero, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Primitivo Solís Corral, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Pedro Navarro Pérez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Cabo de Banda Julio Cadavieco Majado, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Cabo músico Salvador García Araicil, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, sueldo de sargento, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Artillería

Cabo de Banda Antonio Rodríguez Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 33, sueldo de sargento, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Elías Bajo Vargas, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, sueldo de sargento, a partir de 2 de octubre de 1953.

Cabo músico Rafael García Merino, de la Academia de Artillería, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Esteban Cardaba Arpa, de la misma, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, José Gomez Cristóbal, de la misma, haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Ingenieros

Cabo de Banda Manuel Barranca Barranca, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, sueldo de sargento, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Gaudencio de la Fuente González, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1953.

Intendencia

Cabo de Banda Joaquín Toledano Andrés, del Grupo de Tropas de Intendencia de Baleares, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 6 de agosto de 1929 (C. L. núm. 256), se concede el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, el que percibirán a partir de las fechas que se indican.

Infantería

Sargento D. Manuel Sanz Gracia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Laracha número 4, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, D. Francisco Vera Espinosa, del mismo, a partir de 1 de julio de 1951.

Otro, D. Angel Alvarez Esteban, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, a partir de 2 de abril de 1951.

Otro, D. Gumersindo Camarero Cristóbal, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, a partir de 1 de abril de 1952.

Otro, D. Emilio García Núñez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, a partir de 1 de mayo de 1951.

Otro, D. Alfonso Pasión Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a partir de 2 de julio de 1953.

Otro, D. Jesús García Alonso, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, D. Luis Carrasquilla Barre, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, D. Máximo González San Martín, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, a partir de 1 de enero de 1953.

Otro, D. Francisco Muradas Alvarez, del mismo, a partir de 1 de julio de 1950.

Otro, D. Rafael Jiménez Mateos, del Regimiento de Infantería León número 38, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, D. Valentín Burillo Benito, del mismo, a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, D. José Gómez Casares, del Regimiento de Infantería Murcia, número 42, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, D. Octavio Avalos Ruiz, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, a partir de 1 de abril de 1953.

Otro, D. Jesús del Campo Martínez, del Regimiento de Infantería

Orden núm. 63, a partir de 1 de junio de 1950.

Otro, D. Angel García Gracia, de la Compañía de Destinos de la Comandancia General de la 4.ª Región Militar, a partir de 1 de marzo de 1948.

Caballería

Sargento D. Modesto Quijada Palencia, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, a partir de 1 de marzo de 1952.

Ingenieros

Sargento D. José Lavado Cabeza, del Regimiento de Transmisiones

del Ejército, a partir de 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Manuel García Piña, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, a partir de 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Alfonso Magaña Ruiz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, a partir de 1 de marzo de 1953.

Intendencia

Sargento D. Pedro Arcos Castellanos, de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, a partir de 1 de marzo de 1949.

Otro, D. Adolfo Puertas Bautista, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, a partir de 1 de marzo de 1953.

Sanidad

Sargento D. Juan Durán González, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, D. Manuel Cabrera Huertas, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, a partir de 1 de junio de 1953.

Madrid, 27 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de septiembre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941, «Boletín Oficial del Estado» núm. 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo primero: «Urgentes» (apartado a), y «Preferentes» (apartado e) del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 30 de

junio de 1953, «Boletín Oficial del Estado» núm. 182, de 1 de julio del mismo año, con las rectificaciones indicadas en la Orden de 23 del mismo mes y año, «Boletín Oficial del Estado» núm. 211, de fecha 30 de julio pasado, y las que a continuación se detallan:

Mercancías «Urgentes» por vagón completo

Se suprime:
Sisal (fibra e hilo).
Vencejos.

a) Por vagón completo

Se suprime:
Sisal (fibra e hilo).

En pequeña velocidad

Se suprime:
Sisal (fibra e hilo).
La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de septiembre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 242.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En armonía con lo establecido en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 23 de octubre de 1926, y por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Empleo	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha en que cumplen la edad		
		Día	Mes	Año
Policía	D. Marciano Martín González	9	agosto	1953
Policía	D. Joaquín del Rey Mangas	13	agosto	1953
Policía	D. Juan José Gallego Parejo	15	agosto	1953
Policía	D. Saturnino Sanz Gallego	22	agosto	1953
Policía	D. Luis Yuste Martínez	25	agosto	1953
Policía	D. Pedro Moreno Ruiz	27	agosto	1953
Policía	D. Manuel Egido Mulas	30	agosto	1953

Madrid, 3 de agosto de 1953.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

PÉREZ GONZÁLEZ

(Del B. O. del Estado núm. 233.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

6.ª UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

Hospital de ganado

El día 7 de septiembre, a las diez horas, se procederá a la venta en pública subasta de siete caballos, diecinueve mulos y nueve mulas de desecho, en el Cuartel que ocupa esta Unidad en la carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios

Burgos, 29 de agosto de 1953.

Núm. 1.186

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 30/53

El día 8 del próximo mes de septiembre, a las once horas, se reunirá esta Junta (calle Calvo Sotelo, 22, Jefatura de Intendencia), para adquisición de paja pienso con el destino siguiente:

Para Valladolid, 1,543 Qm.; para Oviedo, 528; para León, 479, y para Medina del Campo, 542.

Se admiten ofertas hasta dicho día y hora y durante los treinta primeros minutos de reunión de la Junta.

Los precios de oferta se harán para la paja empacada y suelta.

Pliegos de condiciones e informes en la Secretaría de la Junta. Valladolid, 28 de agosto de 1953.

Núm. 1.188

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20-H/53

Para la adquisición de víveres y artículos, excluidos los de compra diaria, necesarios al Hospital Militar de esta plaza para el mes de octubre próximo, hasta las once horas del día 23 de septiembre e igual hora del día 29 del mismo mes, en segunda convocatoria, para los artículos no adjudicados en la primera, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Sr. Presidente de la Junta, calle Recogidas, núm. 26 (Jefatura de Intendencia).

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, relación de artículos y cantidades a adquirir, pueden examinarse en la Secretaría de la Junta y Administración del Hospital Militar, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Las muestras serán entregadas en la Administración de dicho Hospital. El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Granada, 27 de agosto de 1953.

Núm. 1.187

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 51/53

El día 9 del próximo mes de septiembre, a las once horas, se reunirá esta Junta (calle Calvo Sotelo, número, 22, Jefatura de Intendencia) para adquisición de los artículos que se indican:

Para Valladolid: Leña hornos, 914 quintales métricos, y leña ranchos 4.165 quintales métricos.

Para León: Leña hornos, 173 quintales métricos, y carbón vegetal, 52,5 quintales métricos.

Para Salamanca: Leña hornos, 264 quintales métricos, y leña ranchos 1.078 quintales métricos.

Para Zamora: Leña hornos, 467 quintales métricos, y leña ranchos, 788 quintales métricos.

Para Medina del Campo: Leña ranchos, 336 quintales métricos.

Para Oviedo: Carbón vegetal, 23,5 quintales métricos.

Totales: Leña hornos, 1.818 quintales métricos; leña ranchos, 6.367 quintales métricos, y carbón vegetal, 70 quintales métricos.

Se admiten ofertas hasta dicho día y hora, y durante los treinta primeros minutos de reunión de la Junta.

Pliegos de condiciones e informes en la Secretaría de la Junta.

Valladolid, 28 de agosto de 1953.

Núm. 1.189

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION